

- LARROUY, Antonio (1915). *Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y Catamarca*, I, 1591-1764. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana.
- (1927). *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, II, Siglo XVIII. Buenos Aires: Tolosa.
- LOCKHART, James (1990 [1984]). «Organización y cambio social en la América Española Colonial». En: Bethell L. (ed.). *Historia de América Latina*, 4. Barcelona: Editorial Crítica, pp. 63-108.
- LOSONCZY, Anne-Marie (2008). «El criollo y el mestizo. Del sustantivo al adjetivo: categorías de apariencia y de pertenencia en la Colombia de ayer y de hoy». En: De la Cadena M. (ed.). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. Popayán: Envión, pp. 261-278.
- MAEDER, Ernesto (1970). «El censo de 1812 en la historia demográfica de Catamarca». En: *Anuario. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Rosario*, Rosario, 10, pp. 217-248.
- MÖRNER, Magnus (1969). *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- RAPPAPORT, Joanne (2009). «Quem é mestixo?— decifrando a mistura racial no Novo Reino de Granada, séculos XVI e XVII». *Varia Historia*, Minas Gerais, vol. 25, junio, pp. 43-60.
- STERN, Steve (1999 [1995]). *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- STOLCKE, Verena (1992). *Racismo y sexualidad en la Cuba Colonial*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2008). «Los mestizos no nacen, se hacen». En: Stolcke, V., y Coello, A. (ed.). *Identidades ambivalentes en América Latina. Siglos XVI-XXI*. Barcelona: Ediciones Bella Terra, pp. 18-55.
- THOMSON, Sinclair (2008). «¿Hubo raza en Latinoamérica colonial? Percepciones indígenas de la identidad colectiva en los Andes insurgentes». En: De la Cadena, M. (ed.). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. Popayán: Envión, pp. 55-82.
- TWINAM, Ann (2009 [1999]). *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

# AFRICANOS Y AFRODESCENDIENTES EN EL BUENOS AIRES TARDOCOLONIAL: UNA MIRADA SOBRE EL CUERPO

Laura Casals  
Universidad de San Martín/IDAES

**Resumen:** En el presente artículo se abordarán representaciones del cuerpo africano y afrodescendiente en Buenos Aires en el período tardocolonial, teniendo como eje la ambigüedad que caracteriza al cuerpo esclavizado, y que creemos acompaña a aquellos que han conseguido su libertad, entre el cuerpo de un sujeto (que no es posible de ser cosificado) y el cuerpo como propiedad de un otro. Entendiendo el cuerpo como una construcción cultural que interviene en la definición de relaciones sociales, en este trabajo analizaremos la ambigüedad entre sujeto y propiedad en las representaciones del cuerpo afro a partir del análisis de las Solicitudes de Esclavos en Buenos Aires, concentrándonos en tres ejes: la presentación que hacen de sí mismos los solicitantes, los marcos de definición de la legitimidad o la ilegitimidad de la violencia, y el modo en que valoraciones morales y económicas sobre el cuerpo contribuyen a la configuración de los parámetros esperables en la relación amo-esclavo.

**Palabras clave:** Afrodescendientes, Buenos Aires, Historia colonial, Cuerpo, Violencia

**Abstract:** In this article we will deal with the representations of the African and Afro-descendent body in Buenos Aires during the late-colonial period, considering as the core the ambiguity that characterizes the enslaved body, which we believe accompanies those who achieved liberty, between the body of a subject (which is not liable to be reified) and the body as another person's property. Understanding the body as a cultural construct that intervenes in the definition of social relations, in this paper, we will analyze the ambiguity between the subject and property in the representations of the Afro body, through the analysis of the Slaves' Petitions in Buenos Aires, focusing in three angles: the petitioners' self-introduction, the definition frames of legitimacy or illegitimacy of violence and how moral and economic appreciations of the body contribute to the composition of the expected parameters of the master-slave relationship.

**Key words:** Afro-descendants, Buenos Aires, Colonial History, Body, Violence.

## 1. Introducción

La población africana y afrodescendiente en el Buenos Aires tardocolonial ha sido objeto de numerosos estudios, que han dado cuenta no sólo de su relevancia demográfica<sup>1</sup>, sino de las características de su participación en los distintos ámbitos de la vida social. La situación de la población esclavizada urbana se diferencia de aquella que habita en el ámbito rural (Goldberg y Mallo, 1993), y se caracteriza por la esclavitud estipendiaria o a jornal. Ésta favorece su participación en una multiplicidad de ámbitos económicos y de sociabilidad para cumplir con el pago del jornal, y acumular su propio peculio a fin de incrementar sus posibilidades de acceder a la libertad (Saguier, 1985).

La población esclava es parte constitutiva de la sociedad colonial, y su vínculo a jornal con los amos dará características particulares a la gravitación de afrodescendientes esclavos y libres. En primer lugar, porque la población esclava generalmente convive con sus amos, pero puede generar regímenes de autonomía que lo habiliten a vivir separado de ellos (Saguier, 1985). La diversidad de situaciones derivada de los distintos acuerdos sobre esta autonomía, da lugar a la conformación de un espacio urbano complejo en su composición étnica. Las viviendas de afrodescendientes no están confinadas a una zona específica de la ciudad (Otero, 2008), aun cuando sí hay una opción por los barrios periféricos en el caso de los afrodescendientes libres que acceden a la compra de inmuebles, y una mayor presencia de esclavos conviviendo con sus amos en la zona central de la ciudad (Rosal, 2009: 84). En segundo lugar, y relacionado con ello, el espacio urbano genera ámbitos de autonomía (negociados con el amo) e incluso espacios capilares de poder cotidiano vinculados a la circulación y los rumores (Bernand, 2001), al delito (Mallo, 2005) y a la circulación de información (Johnson, 2007). Por otra parte, la población esclava participa de espacios de sociabilidad religiosa como cofradías y hermandades (Rosal, 2008a, 2008b; Cirio, 2002). En tercer lugar, las posibilidades económicas de la esclavitud a jornal (profundamente heterogéneas) dieron lugar en Buenos Aires a que la población afrodescendiente esclava, y sobre todo libre, tuviera una fuerte participación en los oficios y en la producción artesanal, y pudiera acumular un caudal de dinero en vistas a la obtención de su libertad o bien la adquisición de bienes (Rosal, 1982, 2005, 2006, 2009; Goldberg y Mallo, 1993, 2005).

La configuración de una participación activa de afrodescendientes en la sociedad colonial es central para nuestro análisis, aun cuando por las características de nuestras fuentes nos concentremos en un sector minoritario de esta población: aquellos afrodescendientes esclavizados que se presentaron ante la justicia, solicitando ante el gobernador, primero, y luego de la creación del virreinato del Río de la Plata con capital en Buenos Aires en 1776, ante el virrey.

---

1. La sociedad colonial de Buenos Aires tuvo un acelerado crecimiento poblacional en la segunda mitad del siglo XVIII, que se expresó de manera significativa en la población afrodescendiente, que llega a constituir un tercio de la población (Goldberg, 1976; Johnson, 1979; Borucki, 2010).

Las fuentes analizadas en este trabajo son 136 solicitudes presentadas entre 1768 y 1808, que se encuentran en el legajo Solicitudes de Esclavos del Archivo General de la Nación<sup>2</sup>. La población esclavizada tanto en la península como en América contó con la posibilidad de acceder a la justicia denunciando a sus amos por malos tratamientos, o falta de alimento y vestido<sup>3</sup>. Las solicitudes presentadas demandan mayoritariamente la posibilidad de acceder al papel de venta para cambiar de amo, comprar su libertad o evitar la venta fuera de la tierra. Estas demandas se complementan con el pedido de baja de su precio, y en menor número se solicita el reconocimiento de una libertad reclamada por nacimiento o por otorgamiento (en muchos casos póstumo) del amo.

En estas presentaciones intentaremos abordar las representaciones que circulan respecto del cuerpo esclavizado y sus prácticas; los comportamientos normados para esos cuerpos y sus posibilidades de insubordinación.

Objeto de reflexión con una larga trayectoria de debates, las ciencias sociales en el siglo xx han presentado el cuerpo, no ya como una evidencia natural o como un objeto divorciado del sujeto encarnado en él (como establece la tradición racionalista), sino como una construcción cultural e histórica articulada con el modo heterogéneo y conflictivo en que cada sociedad define a las personas. En este sentido, siguiendo a Le Breton, «Las representaciones sociales le asignan al cuerpo una posición determinada dentro del simbolismo general de la sociedad», por lo cual «el cuerpo es una construcción simbólica, no una realidad en sí mismo [...] sino el efecto de una construcción social y cultural», y por lo tanto atravesada por las relaciones de poder de la sociedad y de su tiempo (Le Breton, 1990: 13-14)<sup>4</sup>.

El conjunto de representaciones y de símbolos que se construyen alrededor del cuerpo nos permite aproximarnos a las definiciones que una sociedad hace de los sujetos y sus comportamientos esperables, jerárquicamente estructurados. Michael Jackson identifica estos comportamientos como patrones de uso del cuerpo, asociados a la noción de *habitus* de Pierre Bourdieu<sup>5</sup> (Jackson, 2010). En este sentido, hablamos de representaciones pero también de prácticas corporales, socialmente definidas: «La dimensión corporal de la interacción está im-

---

2. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos. En todas las citas del trabajo se ha adaptado la ortografía y gramática originales para su mejor lectura y comprensión.

3. Lucena Salmoral ahonda sobre el ordenamiento jurídico hispánico respecto del derecho de los esclavos a presentarse ante la justicia como método de sostén del sistema esclavista (Lucena Salmoral, 2000).

4. Silvia Citro realiza un interesante recorrido histórico articulando las nociones filosófico-antropológicas sobre el cuerpo, y las transformaciones sociales de las concepciones sobre el cuerpo, desde la antigüedad hasta nuestros días (Citro, 2010).

5. Pierre Bourdieu define su concepto de *habitus* planteando que «Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones» (Bourdieu, 1991: 92).

pregnada de una simbología inherente a cada grupo social y se origina en una educación informal, impalpable, cuya eficacia podemos asegurar» (Le Breton, 2002: 53), entendiendo lo simbólico como parte de la vida material en un contexto específico de relaciones sociales (Thompson, 2000). Las posibilidades abiertas por el horizonte simbólico de estas relaciones son históricas y se configuran en el marco de un espacio social<sup>6</sup>. Michel de Certeau plantea, en este sentido, que «al igual que una lengua, este cuerpo está sometido a una administración social. Obedece a reglas, rituales de interacción y escenificaciones cotidianas. Tiene igualmente sus desbordamientos relativos a estas reglas» (Vigarello, 1997: 1).

Abordaremos el cuerpo, entonces, no como un objeto/sujeto sobre el que se ejerce un dominio unilateral, sino como un territorio en el que se despliega una relación de poder y por lo tanto un conflicto, expresado en el nivel de las representaciones sociales y de las prácticas. Esas prácticas nos permiten acceder a un cuerpo siempre fragmentado del que «Uno capta realizaciones particulares, que serían los equivalentes de frases o de estereotipos: comportamientos, acciones, ritos» (De Certeau en Vigarello, 1997: 2). Este carácter fragmentado de nuestro acceso al cuerpo nos remite al carácter particular de las fuentes históricas, mediadas por el lenguaje verbal: el acceso al cuerpo a partir de narrativas, de textos.

Así como la antropología tiene la herramienta etnográfica para acceder a prácticas que se despliegan en lo intelectual y en lo corporal de manera simultánea, nuestro intento será acceder, a partir de las narrativas de nuestras fuentes, no sólo a representaciones sino también a prácticas corporales. Éstas serán abordadas en términos relacionales, concentrando la mirada en aspectos conflictivos que hagan aparecer, en su funcionamiento alrededor de prácticas, representaciones que de otro modo permanecen ocultas, en el sentido de no-dichas.

El punto de partida articulador de estos conflictos será la ambigüedad propia del cuerpo esclavo, en tanto encarna a un sujeto<sup>7</sup> y, al mismo tiempo, es propiedad de otro. La interrogación respecto de prácticas y representaciones del cuerpo se basa, justamente, en que este cuerpo resulta inescindible del sujeto al que encarna. Es esa imposibilidad de escisión la que nos permite hablar de ambigüedad, ya que encarna un límite a la cosificación y posibilidad de ejercicio de la propiedad por parte de los amos. Del mismo modo, nos permite hallar en las prácticas corporales rasgos de las *tácticas* o resistencias cotidianas a esa misma relación de propiedad<sup>8</sup>.

---

6. En el caso de la sociedad colonial, por «espacio social» me refiero al espacio público holístico donde lo político, lo religioso y lo social aparecen entrelazados (Peire, 2000: 116).

7. Al hablar de sujeto no nos situaremos en el nivel de la definición de una persona jurídica, sino centralmente en el de la imposibilidad de cosificar totalmente a los sujetos esclavizados. Esto conlleva un reconocimiento de niveles (mayores o menores) de agencia respecto de su situación, que configuran un reconocimiento a su carácter de persona, aun en instancias que no están divorciadas de la violencia y la opresión sufridas por esta población.

8. Esta ambigüedad viene a poner en entredicho, como caso límite, la división racionalista y cartesiana entre el sujeto y su cuerpo, entendido como objeto en el pasaje entre «ser» un cuerpo y «poseer» un cuerpo (Le Breton, 1990; Citro, 2010; Jackson, 2010).

El objetivo de este trabajo es, entonces, interrogarnos sobre algunos elementos de las representaciones del cuerpo esclavo en la ciudad de Buenos Aires en el período tardocolonial a partir del relevamiento de las mencionadas Solicitudes de Esclavos.

Este análisis implica una mirada sobre tres cuestiones previas: en primer lugar, el modo en que serán abordados estos discursos ante la justicia, teniendo en cuenta su carácter mediado. En segundo lugar, la tensión entre pensar el espacio judicial como un ámbito de resistencia o de integración de la población esclava a la sociedad colonial. En tercer lugar, desde qué perspectiva abordaremos el problema de la violencia en la relación amo-esclavo, dado que es una constante en estas presentaciones.

Las fuentes judiciales son producidas en el ámbito de la autoridad, y presentan discursos mediados: por el conjunto de relaciones sociales que vinculan a los amos con las autoridades coloniales; por los oficiales de justicia que transcriben las declaraciones; e, incluso, por el manejo de la lengua (no sólo escrita sino oral). Aun así, entendemos que nos muestran elementos centrales sobre las representaciones que circulan en esta sociedad, y a las cuales la población afrodescendiente no es ajena. Estas solicitudes serán entendidas como enunciados complejos, siguiendo a María Isabel Filinich, en el sentido de que la enunciación «subsume las diversas modalidades bajo las cuales el sujeto se hace presente en lo que comunica» (Filinich, 1998: 9). A su vez, este sujeto que se encuentra situado ante la justicia, ámbito que encarna la regla de la norma moral y (en tanto todo enunciado busca satisfacer una expectativa que supone en el destinatario) tiende a doblegar los cuerpos en pos de encarnar lo que esa norma espera (Albornoz Vásquez y Argouse, 2009). En las fuentes hallaremos, entonces, una doble jerarquía social: la que existe entre el amo y el esclavo que están en conflicto (con sus alianzas y redes sociales); y la que existe entre el discurso oral del esclavo y el sujeto (físico e institucional) letrado que lo convierte en un documento jurídico escrito.

En este último aspecto, situar a nuestras fuentes en el marco de estas relaciones de poder (nunca unilaterales) nos remite a la contraposición o complementariedad de las actitudes de integración y de resistencia de los esclavos frente al estado colonial. El ámbito judicial permite observar intentos de adaptación o resistencia, que más que alternos nos parecen complementarios (Mallo, 2008). Aun cuando la resolución no sea siempre favorable (y en muchos casos nos sea desconocida), y el esclavo siga en un plano de subordinación, la utilización de las instituciones judiciales nos parece un indicador de integración, entendida en el sentido que le da Silvia Mallo al abordar la problemática del delito: un cuadro «de violencia rigiendo las relaciones de este sector inestable y fragmentado de la sociedad entonces en cambio y transición, pero que generaba a la vez un acelerado proceso de adaptación y la elaboración de estrategias de supervivencia» (Mallo, 2005: 4-5; Bernand, 2001; Rosal, 2008c).

Es en este sentido que resulta fértil la categoría de *táctica* de Michel de Certeau, entendida como aquello que los dominados producen en sus operaciones de uso, en sus «maneras de hacer» dentro del territorio de lo dominante: «La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además, debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña [...] Obra poco a poco. Aprovecha las ocasiones y depende de ellas» (De Certeau, 2007: 43).

Si bien el marco teórico de Michel de Certeau ha sido construido con el horizonte de un dispositivo de poder distinto al de la sociedad colonial porteña<sup>9</sup>, la noción de *táctica* resulta fértil. Desde esta categoría entreveremos prácticas de los esclavos caracterizadas por la producción de sentido y aprovechamiento de oportunidades de transformación, en muchos casos momentánea<sup>10</sup>, de su vida. Pensamos estas solicitudes, los modos cotidianos de resistencia que en ellas aparecen, así como el *uso* que allí se hace de las representaciones dominantes del cuerpo, como *tácticas*. Esto nos permitirá acceder a los modos en que los esclavos se descubren como no-cosificables, como sujetos, poniendo en tensión la ambigüedad entre sujeto y propiedad que coexisten en su persona y su cuerpo.

En este sentido, las nociones de resistencia e integración no nos aparecen divorciadas en tiempo y lugar, sino que se imbrican una y otra, pudiendo analizar resistencias en el espacio mismo de la incorporación al sistema de derecho y la manipulación de sus regulaciones morales. Desde esta perspectiva veremos los usos de las representaciones del buen y el mal esclavo, y del buen y el mal amo, que iluminan un conjunto de representaciones sociales de las obligaciones mutuas (jerarquizadas y desiguales) entre ambos, que se despliegan también en el territorio del cuerpo; de un cuerpo que se presenta como un cuerpo violentado.

Por último, los niveles de violencia involucrados en la relación amo-esclavo en el período colonial han sido objeto de debates, en particular por la tradicional comparación entre los niveles de violencia utilizados en distintos espacios y formaciones económicas coloniales. No será objeto de este estudio analizar los niveles de violencia ejercidos sobre la población esclava, ni la centralidad o marginalidad de la esclavitud como sistema social para la organización económica de Buenos Aires<sup>11</sup>. Nuestro interés estará puesto en el modo en que en este conjunto de documentos se argumenta respecto de la legitimidad e ilegitimidad del uso de esta violencia, entendiendo que aun cuando la relación social de esclavitud es inseparable de ella<sup>12</sup>, ésta no era ilimitada, desprendiéndose de ello dos

---

9. Michel de Certeau contrapone la noción de táctica a la de estrategia, ligada al poder disciplinario, tal como lo define Michel Foucault (De Certeau, 2007).

10. Los esclavos utilizan recursos como el cambio de amo o fugas momentáneas en muchos casos sin que su condición jurídica cambie.

11. Silvia Mallo define la sociedad rioplatense como una «sociedad multirracial con esclavos» en la cual la necesidad de la esclavitud no es una parte integral de la economía (Mallo, 2008: 2); una postura diferente es sostenida por Álvaro de Souza Gómez Neto (2002).

12. En el marco de las relaciones amo-esclavo y también fuera de él, el dolor físico como pena para quien infringe las reglas era aceptado en la sociedad colonial, tanto para el castigo público (con su cariz vergonzante) como para el castigo privado (entendido como «correctivo») (Crespi, 2009).

proposiciones: por un lado, que el límite al ejercicio de la violencia privada sobre los cuerpos esclavizados es un límite a la posibilidad de cosificación del esclavo en un cuerpo-objeto; y por otro, que este límite en el ejercicio de la violencia no está estabilizado y es una arena de disputa en la cual los esclavos desplegarán sus *tácticas*, que incluyen la sustracción física del control de sus amos, y que pueden entenderse como prácticas corporales.

En este sentido, en los próximos apartados desarrollaremos: en primer lugar, las representaciones de los cuerpos violentados en la presentación de sí mismos por parte de los esclavos, a partir de la argumentación desde el cuerpo sufriente, humilde y débil o enfermo, asociado a una violencia inmerecida y a un marco de obligaciones mutuas en la relación amo-esclavo. En segundo lugar, la legitimidad e ilegitimidad de la violencia asociada a la sujeción y sustracción de los cuerpos respecto del control del amo. Las prácticas de sustracción incluyen la fuga, momentánea o prolongada, pero también el cambio de residencia, la violación de acuerdos con el amo respecto de los márgenes de autonomía de los esclavos, o bien la sustracción con el fin de presentarse ante la justicia. Prácticas corporales de insubordinación, que se despliegan en un territorio de confrontación con dispositivos de control como la cárcel (pública) o el encadenamiento con grilletes en el ámbito privado. Por último, analizaremos las respuestas de los amos (cuya presencia es escasa) a los reclamos de los esclavos, observando en ellos la justificación de la violencia y el establecimiento también de parámetros para su legitimidad.

## 2. La presentación de los cuerpos violentados

La amplia mayoría de las solicitudes que presentan los esclavos denuncian a sus amos por sevicia y malos tratos, acompañados del incumplimiento de su obligación de brindar alimento, vestido y formación espiritual. Aunque el castigo físico utilizado como correctivo no es cuestionado en las solicitudes en cuanto potestad del amo, esta violencia ejercida sobre sus cuerpos intentará ser presentada como ilegítima por los esclavos a partir de su presentación moral. Ésta se construirá alrededor de la imagen del sufrimiento (encarnado en, y mostrado a través del, cuerpo), la humildad (en el sentido de aceptación de las condiciones a que los someten sus amos) y la debilidad (englobamos aquí también la presentación de cuerpos enfermos y ancianos). Estas características construyen la violencia como inmerecida, caracterizan moralmente al esclavo, situándolo en el lugar del honor<sup>13</sup>, y hacen otro tanto con el amo, situado en el ámbito del des-

---

13. Respecto de la noción del honor seguimos el análisis de Carolina González Undurraga para el Chile colonial; la autora plantea que al marcar el reconocimiento social de un sujeto, el honor «sirve como una brújula cultural para establecer ciertas características del comportamiento de los sujetos, flexibilizando las jerarquías sociales en la medida que entran otros factores a determinar la manera en que esos sujetos ayudan al equilibrio o disrupción del orden social» (González Undurraga, 2006: 3).



honor<sup>14</sup>, teniendo en cuenta, como plantea Verónica Undurraga Schüller, que las representaciones sociales del honor se estructuran en situaciones y vínculos concretos de los actores, en un marco de conflicto (Undurraga Schüller, 2009).

El primer eje de los argumentos alrededor de la violencia será, entonces, su carácter inmerecido, y por tanto injusto y generador de cuerpos sufrientes. Este sufrimiento opera no sólo como lugar moral del solicitante (Albornoz Vásquez, 2009), sino también como articulador del vínculo con la autoridad. Coincidimos con el análisis de Juan Pablo Matta para las sociedades actuales cuando plantea que «el sufrimiento dado en forma de relato revela cierta capacidad de destrabar algún tipo de recompensa social [...] la eficacia del proceso depende de las formas en que los signos de sufrimiento son corporalmente agenciados en el marco cultural en el que la interacción se despliega» (Matta, 2010). En este sentido, creemos que en la argumentación se apela a nociones de caridad y protección paternal, que no son sólo fórmulas del género discursivo. Éstas permean la caracterización del vínculo de humildad del esclavo con la autoridad de quien espera una relación con la pobreza propia de la élite tradicional<sup>15</sup>.

Esta amplitud de la brecha social que separa a esclavos y amos, coloca al esclavo (en la presentación de sí mismo) configurando un cuerpo humilde. Expresión de esta distancia es el relato de Juana García, una mujer libre que reclama la libertad de su esposo y dice que «pone en su consideración que no menos que sudores de muerte, vergüenzas y pasos sin número, aflicciones sin término y todo junto puede llamarse una continua agonía para agregarse a ser esta lidia con un poderoso siendo ella una mísera mujer y no valer más que lo que puede granjear su fatiga»<sup>16</sup>, es decir, su cuerpo.

La violencia inmotivada y por ende ilegítima se construye desde un lugar moral, que puede asociarse al buen uso del cuerpo (González Undurraga, 2006), vinculado a un cuerpo productivo. Expresión de esta operación es el relato de Antonio Josef Escalada, moreno esclavo del difunto don Manuel Escalada, que solicita por su mujer, esclava de don Francisco Escalada el 6 de noviembre de 1777, año en el que este último se desempeñaba como defensor de pobres (Rebagliatti, 2009). Ésta sería maltratada «sin más motivo que no haber guisado a su satisfacción por falta de lo necesario»<sup>17</sup>; de la misma manera María Josefa,

---

14. El carácter público de la presentación, en el marco de nociones de familia ampliada hispánica, es ya un cuestionamiento y una mancha al honor del amo (Bernand, 2001).

15. Lucas Rebagliatti analiza la noción de caridad al estudiar la función del defensor de pobres en el período, marcando que: «En el Río de la Plata, al igual que en España, puede advertirse una mixtura de concepciones tradicionales y modernas acerca de la pobreza, lo que explica la importancia que siguió manteniendo la limosna y la caridad hacia los más pobres entre la elite. La existencia de la función capitular del defensor de pobres también puede interpretarse en el mismo sentido» (Rebagliatti, 2009: 21).

16. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 3 de noviembre de 1787.

17. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 6 de noviembre de 1777.

esclava de doña Bartola Gayoso, dice que «la suplicante se ha esmerado en complacer a su ama pero inútilmente pues sin causa la castiga»<sup>18</sup>.

De modo similar se expresa María Dorothea, negra esclava de doña Paulina Biera, quien:

«habiendo servido a dicha mi señora treinta o más años con tanto celo, aplicación y desinterés desde criarle el primero y último niño a mis pechos los que hoy se hallan ya con hijos, y con todo lo dicho, Sr., sin mirar a mi avanzada edad y cansada de trabajos fuera de un pie que por misericordia de Dios le tengo menos. Con todo lo dicho, Sr., me trata mi señora tan injuriosamente que es imposible aguantar»<sup>19</sup>.

La descripción de un cuerpo herido (sin un pie), humilde y servil (en sus trabajos y desinterés) y que forma parte indisociable del núcleo familiar a partir de la crianza de los hijos, es el punto de partida para la impugnación de la violencia, y la negociación de un precio justo para su venta.

El cuerpo sobre el cual se ejerce una violencia injusta se presenta, entonces, como un cuerpo productivo, debilitado por el trabajo para su amo. Es así como Juan Francisco Díaz, esclavo de don Francisco Díaz, dice «hallarse en el mayor desconuelo fatigado del trabajo a que dicho su amo le obliga años hace [igual que a sus compañeros] que padecen en igual clase, con el dolor del repetido castigo»<sup>20</sup>. En términos similares se expresa Manuel Fernández, negro esclavo de don Ángel Castelli que solicita papel de venta:

«hallándose enfermo dimanado de los muchos trabajos con que su dicho amo lo aflige y aun viéndolo de la enfermedad, que padece castigándolo diversas veces, y no sólo eso sino que hasta del lado de su mujer lo ha separado teniéndolo preso con grillos»<sup>21</sup>.

Es, entonces, el buen uso del cuerpo expresado en el trabajo para su amo el que construye un cuerpo débil, injustamente violentado y sujeto bajo el control del amo a partir de la prisión y grilletes.

Ahora bien, en los últimos dos casos, si bien hay un recorrido paralelo, no debe dejarse pasar la diferencia de género. Los cuerpos femeninos estarán vinculados a representaciones particulares asociados a dos elementos centrales: la maternidad y el goce sexual. En este sentido, el relato de María Dorothea es ilustrativo del primer elemento, al igual que el de María Nicolasa, esclava de doña María Antonia Burgus, quien esperaba de ella «darle producto de doce hijos esclavos, donde no ha producido [más] que cuatro, uno vendido, dos en su poder y una chica de edad de dos meses para tres y como ahora se ve mal mirada y mal tragada buscó le diese su papel de venta»<sup>22</sup>. Respecto del segundo

---

18. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 24 de diciembre de 1777.

19. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 13 de diciembre de 1777.

20. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 13 de diciembre de 1777.

21. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 6 de noviembre de 1777.

22. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 1 de abril de 1778.

elemento, la violencia sexual es parte de las relaciones domésticas de poder, ligadas a la jerarquía socio-racial colonial y la noción de propiedad asociada a la identificación de la mujer esclava como objeto de goce (Guzmán, 2009). Tal es el caso de María Antonia, esclava de don Francisco Sosa, de quien queda embarazada y tras una golpiza pierde a su hijo, asesinado por el propio amo<sup>23</sup>.

La debilidad, asociada a la enfermedad, las heridas, y la fatiga del trabajo es presentada como expresión del respeto a la relación amo-esclavo, que como relación de propiedad es fundamentalmente un vínculo económico. Es este lugar de honor el que apela, entonces, a la caridad del poder paternal del virrey. La falta de deferencia respecto a los amos, que se hace presente en las solicitudes (Johnson, 2007), se articula con una imagen de ruptura de las obligaciones por parte de esos amos a partir de la violencia y la falta de alimento y vestido, pero no implica una negación de las obligaciones del esclavo. La insubordinación que implica el recurrir a la justicia se conjura a partir de la presentación de un cuerpo obediente que se ve forzado (por la ruptura que hace el amo de sus obligaciones) a cuestionar ese vínculo, y en algunos casos a sustraerse de su control, como veremos en el apartado siguiente.

En este equilibrio entre la obediencia y la insubordinación, estos cuerpos esclavizados encuentran los resquicios para subvertir (o al menos intentar subvertir) las condiciones en que se desarrolla su vida. Es esta construcción de un espacio de posibilidad de acción dentro del territorio propuesto por la clase dominante lo que identificamos con la idea de *táctica* de Michel de Certeau. Territorio que no es sólo un espacio institucional (la misma posibilidad jurídica de presentar la petición) sino simbólico y de sentido. Es decir, un lugar social y por lo tanto de definición de cuerpos y prácticas corporales, construido por el poder dominante pero que en sus *usos* permite a los dominados influir sobre el desarrollo de sus vidas en cuanto sujetos, pero sin dejar de ser una propiedad (De Certeau, 2007).

La justicia configura un espacio semipúblico (Johnson, 2007; Bernand, 2001) al que el amo se ve expuesto por la petición de su esclavo, optando en algunos casos por la presentación de testigos que certifiquen su buen proceder en ese espacio social. La circulación de los esclavos en la calle, los lugares en los cuales hallan refugio tras las heridas o donde se trasladan físicamente luego de enfrentamientos con sus amos, son otros tantos espacios en los que el honor del amo se ve puesto en juego: el cuerpo enfermo y golpeado del esclavo es una mancha en la honra del amo (Bernand, 2001: 121); mostrar el cuerpo será otra de las *tácticas* de los solicitantes. Juana, esclava de doña Ignacia Serrano, se presenta ante el virrey para solicitar rebaja de su precio,

---

23. «y últimamente habiéndome hecho embarazada de mi amo, por haber vuelto a pedirle mi marido, me dio un garrotazo en las caderas, que me hizo mal parir, y habiendo mi amo recogido la criatura en un pañuelo, que todavía estaba medio viva, la arrojó dentro de unos hinojales». AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 3 de abril de 1771.

«siéndole insufrible el cotidiano maltrato que dicha su señora le da, trayéndola totalmente desnuda, aporreada y castigada peor que si fuera sierva de un gentil, *como en caso necesario (aunque con rubor de la pública honestidad) se manifestara a los piadosos ojos de V.E. para acreditar toda verdad, sin más causa que le den mérito a su señora para tanto maltrato, que el haberle pedido su papel de venta por lo arriba expuesto*»<sup>24</sup>.

María Antonia, negra esclava de don Francisco Sosa, también hace públicas las marcas de los golpes recibidos de parte de su amo, «siempre que yo clamaba por mi marido me hería, pues en el cuerpo traigo las cicatrices de tres heridas». Esta violencia se presenta asimismo injustificada «habiéndole servido con gusto y buen proceder»<sup>25</sup>. La exposición pública de las marcas corporales de la violencia sin causa revierte como carga moral al amo o ama (Bernand, 2001; Albornoz Vásquez, 2009). Marcas que son «mostradas» o presentadas como narración del cuerpo sufriente hallan allí su real encarnación.

El cuerpo no es un objeto sobre el cual se dice, sino que sostiene una praxis, en palabras de Jackson: «El primer problema surge de la tendencia intelectualista a considerar la praxis corporal como secundaria respecto de la praxis verbal» (Jackson, 2010: 62). En un sentido similar, André Le Breton habla de estas prácticas como modalidades de acción, de «secuencias de gestos, de sincronías musculares que se suceden para obtener una finalidad precisa» (Le Breton, 2008: 41). Estos cuerpos, y sus prácticas, como mencionábamos en palabras de Michel de Certeau en la introducción, se nos presentan fragmentados. En parte esto es así por las propias características de las fuentes, sin embargo, la narrativa debemos pensarla encarnada en un cuerpo que «habla», y en nuestro caso «se muestra», puesto que es allí también donde encontramos su carácter de sujeto<sup>26</sup> (Vigarello, 1997; Matta, 2010; Le Breton, 1990).

En síntesis, la presentación de un cuerpo débil (y anciano<sup>27</sup>), enfermo o herido, a un tiempo que humilde, servil y productivo, le permite al esclavo postular la injusticia de los malos tratos o castigos recibidos. De este modo, redirecciona la carga moral hacia el amo «hablando» a través de las marcas del cuerpo, y apoyando una demanda de bajada en el precio de su venta.

24. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 14 de octubre de 1777, el énfasis es nuestro.

25. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 3 de abril de 1771.

26. «Recordemos además que en el imaginario occidental, el cuerpo, como factor de individuación, define los límites de la persona dando forma y contorno al individuo a la vez que constituye el límite y el vínculo de sus relaciones interpersonales. De acuerdo con esto, el cuerpo no sólo resulta el soporte sobre el cual la narración del sufrimiento es montada sino que además opera como un factor de individuación, que en sí mismo delimita los márgenes de la persona» (Matta, 2010: 31).

27. Así como la negra María Dorothea expresaba haber servido durante 30 años a su ama, Juan Thomas, moreno esclavo de don Luis de Robles, diciéndose libre, en la última de sus tres presentaciones termina por decir que «no halla comprador por ser hombre viejo el que suplica, quebrado y desnudo como es notorio y el precio alto». AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 13 de diciembre de 1777; el mismo argumento utiliza Antonio Josef Escalada, a quien vimos peticionando por su mujer, a quien dan un precio alto para ser «una esclava de crecida edad». AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 29 de diciembre de 1777.

### 3. La violencia y los cuerpos sustraídos

Una de las prácticas corporales que estructura este cuerpo violentado, como modo de insubordinación, es la sustracción del cuerpo del control efectivo del amo. Esta sustracción puede conducir a fugas, pero también a cambios de domicilio (aunque sea conocido por el amo, como por ejemplo la casa de un cónyuge) o en sustracciones momentáneas (aprovechando los espacios de circulación que la esclavitud a jornal ofrecía). Las sustracciones acompañan y refuerzan en algunos casos las presentaciones judiciales (Johnson, 2007; Saguier, 1995; Dimunzio y García, 2006a; 2006b).

La sujeción efectiva del cuerpo de los esclavos es un territorio de conflicto por la definición de mayores o menores niveles de autonomía, que le presentan al esclavo «vías de escape» u oportunidades cotidianas de deteriorar la condición servil (Mallo, 2008:10)<sup>28</sup>. Eduardo Saguier llama la atención sobre la «cotidianidad y naturaleza rutinaria de la fuga de esclavos»; esta cotidianidad y el hecho de que en muchos casos (como los de estas presentaciones) las fugas no son definitivas, sino por plazos cortos, hacen que sea muy complejo cuantificarlas (Saguier, 1995: 1).

Intentaremos abordar en este apartado las representaciones y las prácticas de y sobre el cuerpo, en la tensión que aparece respecto de su sujeción. Tensión en la manera en que se regula la capacidad de disponer del propio cuerpo entre quien lo posee como parte de su ser-persona y quien es su dueño en cuanto propiedad económica.

Teniendo en cuenta que la fuga y el ausentismo han sido perseguidos por el estado colonial en general, y en Buenos Aires en particular<sup>29</sup>, intentaremos dar cuenta de las operaciones que realizan los solicitantes para justificar ante la autoridad una acción que, a priori, parecería ir a contramano de la imagen de humildad de la que hablamos más arriba.

El eje sobre el que va a girar la posibilidad de avalar el recurso de la huida va a ser nuevamente el de la ilegitimidad de la violencia, o su amenaza. Es este límite al ejercicio de la violencia legítima el que aborda Isabel Belásquez, esclava de don Pablo Tonso, cuando justifica su presentación, y su huida de los grillos que le impone el amo: «Hallándose en casa de su amo con un par de grillos» por haberla acusado de robo

---

28. Muchas veces al acceder a la libertad la situación de vida no mejora, por lo tanto no es de extrañar la alternancia entre espacios de fuga y retornos a la casa del amo (Bernand, 2001; Goldberg y Mallo, 2005).

29. Damos cuenta de algunos de los bandos que intentan regular el desplazamiento de los esclavos y sus posibles fugas: en 1766 un bando prohíbe ocultar esclavos porque puede ser fomento de fuga (AGN, Sala IX, 8-10-3, Bandos, ff. 103-104); en 1770 se prohíbe libertarlos y fomentar la fuga (ibid., ff. 176-177); en 1790 se prohíbe mantener esclavos en las casas (AGN, Sala IX, 8-10-5, Bandos, ff. 133-139); en 1791 se prohíbe mantener esclavos sin previo aviso a los dueños (ibid., ff. 122, 180-182).

«hallándose sin culpa y temerosa del castigo ha osado quitarse los grillos y venir con ellos a valerse del patrocinio de V.E.»<sup>30</sup>.

Este tipo de argumentación se repite, como en el caso de Josepha Márquez, quien en 1795 reclama por su hijo Tomás, esclavo de don Francisco Villa, quien aduce que el amo

«con todo rigor le ha castigado varias veces, la antipatía, tenacidad y crueldad que dicho mi hijo experimentó de su amo le hace repetir fugas del trabajo»<sup>31</sup>.

Paula Gorman, negra esclava del Dr. don Miguel Gorman (a quien veremos luego denunciado por otro de sus esclavos), solicita a las autoridades ser separada de la casa de su amo aduciendo:

«que su amo le compró como cinco o seis años ha que me hallaba sin enfermedad alguna, como en efecto existía sana y robusta, pero en el día muy al contrario a causa de que en este período me ha ultrajado de golpes su tremendo genio, con tanta crueldad y [...] que una hora no he contado por segura sin que se ejercitaran los crueles oficios de su inhumanidad que me ha reducido a un estado tan deplorable que absolutamente me hallo desvalida careciendo de hasta el más leve consuelo que promete una [...] salud»<sup>32</sup>.

Nuevamente, el pasaje de un cuerpo productivo y *robusto*, que a partir del corrimiento del amo de los parámetros morales de comportamiento y trato hacia sus esclavos (caracterizado como *inhumano*) se convierte en un cuerpo sufriente y enfermo, que ha perdido su valor económico (y justifica la baja en su precio): «porque nadie dará estando enferma lo que costé estando buena»<sup>33</sup>. Asimismo, el pasaje de este cuerpo débil (que por ello solicita protección) a un cuerpo capaz de sustraerse legítimamente a su condición, se realiza a partir de su humildad y del respeto de sus obligaciones como esclava:

«Aun en medio de este diluvio de males, resolví tolerar todos los castigos que su amargo servicio me franqueaba a fin de que este medio no me notara de inobediente, pero me ha hecho desistir de este intento la crueldad que cada día reina más en él, hasta tanto que me presumo que si me conservara en su poder poco más, acabara conmigo»<sup>34</sup>.

En el mismo sentido, un solicitante presentado como Moreno de don Pedro del Valle y doña Juana Medrano, cuyo nombre no se registra, pide papel de venta argumentando que:

---

30. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de esclavos, 17 de diciembre de 1777.

31. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de esclavos, 24 de septiembre de 1795.

32. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de esclavos, 16 de enero de 1789.

33. *Ibid.*

34. *Ibid.*

«no supe lo que era darme un trapo para cubrir mis carnes, pues no cejaba de trabajar para darle jornal y con lo que me vino a pagar ahora cuando le pedí el papel de venta fue amarrarme y pegarme de palos, pues que solamente la divina misericordia sabe cómo estoy, pues que casi me dejó por muerto y a la noche lo que salí fui para lo de mi mujer echando sangre, nomás andaba a los tres días fue mi mujer a lo de mi amo y le dijo que se estaba muriendo y la respuesta que le daban era que le dejasen si quería irse al hospital que se fuese»<sup>35</sup>.

El esclavo presenta un cuerpo productivo cuyo trabajo se expresa en el pago del jornal, que es violentado por el amo. Convertido así en un cuerpo enfermo, a partir de la denuncia de abandono legitima su separación del espacio controlado por su amo (al que no regresa), y el pedido de ajuste de su precio.

En los mismos términos de definiciones morales del buen o mal esclavo, ligado a la representación del mal o buen uso de sus cuerpos (González Undurraga, 2006), en 1796 Cipriano Palavecino y sus hijos Antonia y Josef Joaquín entrarán en conflicto con su amo, don Pedro Palavecino, por haber pedido papel de venta, y luego ser castigados y enviados a prisión<sup>36</sup>. La presentación de los espacios de sustracción aparece en los relatos en dos sentidos distintos, ambos ligados a la violencia: en el caso de Cipriano, éste relata que luego de haber pedido papel de venta ante la justicia lo encierran y van a ponerle grillos, «y como viese aquello; trató de profugarse, [y] vino a dar al fuerte»<sup>37</sup>.

Nuevamente la huida es motivada por el castigo, y el lugar al que huye es el ámbito de la justicia. El caso de Josef Joaquín es diferente, pero deviene de igual modo de las conocidas costumbres violentas de su amo. El esclavo sale a misa y se «entretuvo divertidamente» perdiendo noción del tiempo y, «temeroso del castigo», no regresa hasta que una patrulla de vecinos lo devuelven a su amo, quien en palabras del esclavo le puso un par de grillos y «a la siguiente mañana lo hizo poner con los demás compañeros y le estuvo haciendo castigar». Es en el marco de estos castigos que Josef pasa a justificar su nueva huida, esta vez para presentarse a la justicia:

«su amo seguía maltratándolo a palos sin embargo que el declarante procuraba enmendarse en su trabajo. Se violentó los grillos con que se hallaba aprisionado y se profugó de casa de su amo con sólo el fin de lograr se le diese papel de venta por medio de la autoridad de algún señor juez»<sup>38</sup>.

Los tres esclavos seguirán presentando relatos de los múltiples castigos que reciben, y es en esta línea de argumentación como logran que resulten compatibles sus prácticas de sustracción con la presentación moral de su laboriosa obediencia, dado que «procuraba enmendarse en su trabajo»<sup>39</sup>.

---

35. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 19 de noviembre de 1777.

36. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 20 de enero de 1796.

37. *Ibíd.*

38. *Ibíd.*

39. *Ibíd.*

Es interesante contrastar, además, para todos los casos, la presentación que hacen de sí mismos (y de sus cuerpos) los esclavos, como propiedades a merced de la voluntad de un dueño/amo, y las prácticas que se derivan de sus relatos, en las cuales se nos hacen presentes sus múltiples recursos e insubordinaciones, que los presentan como sujetos activos. Como dijimos, la presentación ante la justicia es ya una práctica de insubordinación que instala esos cuerpos como sujetos que operan sobre sus condiciones de vida, pero no es la única. Los esclavos aparecen, por ejemplo, tejiendo redes sociales con personas libres u otros esclavos, que fortalecen su posición, tanto en los casos en que procuran sustraerse físicamente de su control, como en aquellos que denuncian malos tratos, falta de alimento o de vestido (Johnson, 2007).

#### 4. La violencia y un límite no estabilizado: las respuestas de los amos

Intentaremos en este apartado observar el modo en que la violencia y la sustracción aparecen en el discurso de aquellos amos que responden a los memoriales. Abordaremos tres casos: don Ignacio Rivas, amo de Juan Vicente que solicita papel de venta<sup>40</sup>; don Luis de Robles, amo de Juan Thomas que solicita en un primer momento el reconocimiento de su libertad y en presentaciones sucesivas que se le otorgue papel de venta<sup>41</sup>; don Miguel Gorman, denunciado por su esclavo Antonio que solicita también papel de venta<sup>42</sup>.

Juan Vicente, negro esclavo de don Ignacio Rivas, se presenta ante la justicia solicitando papel de venta y ajustar su precio. La característica central de esta presentación es que se realiza en términos puramente económicos. Es el amo quien al responder a su esclavo pone de relieve la violencia que hubo en el origen del conflicto, y las fugas que reiteradamente llevó adelante. Dos elementos son centrales en su relato. Por un lado, el amo justifica el castigo, sorprendido de que *sin otra causa* que esta *corta corrección* su esclavo huyera:

«el dicho mi esclavo se me huyó de mi poder sin otra causa que el de haberle dado unos rebencazos por no haber ido temprano a un día de fiesta a misa como se lo ordené. [...] que ensoberbecido con esta corta corrección me demandó»<sup>43</sup>.

Por otro lado, se ve obligado a justificar su buen comportamiento como amo: «le pregunté si le faltaba en comida, vestuario, doctrina, ni las demás cosas necesarias para la conservación de la vida humana, y contestó que nada le faltaba y que quería mudar de amo»<sup>44</sup>. De este modo, la huida de su esclavo aparece como ilegítima puesto que él había cumplido con sus obligaciones. La propia

---

40. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 25 de octubre de 1777.

41. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 24 de octubre, 14 de noviembre y 29 de noviembre de 1777.

42. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 16 de septiembre de 1795.

43. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 25 de octubre de 1777.

44. *Ibíd.*



necesidad de argumentación alrededor de los niveles de violencia involucrados marca que el límite en que se define su legitimidad se trate de un terreno de disputa.

Finalmente, el amo termina por otorgar el papel de venta por cinco días pero con la condición «de que hubiese de ir a comer y dormir a mi casa, pero lo contrario hizo pues, no sólo pasó el término con exceso, sino que desde entonces hasta hoy no lo he visto, ni sabido de su paradero, viviendo como si no tuviera amo»<sup>45</sup>. Tras un intento fallido de efectivizar el control directo perdido, la separación de hecho efectivizada por el esclavo fuerza al amo a ceder, por lo cual «reconociendo la injusta tenacidad de su criado, determinó venderlo con rebaja»<sup>46</sup>.

Sin embargo, las prácticas de evasión del control del amo no resultan necesariamente en beneficio de los esclavos. En el caso de Juan Thomas, moreno esclavo de don Luis de Robles, la presentación del amo abunda en las fugas permanentes del esclavo: «no ha habido forma de que busque Amo valiéndose de que era libre; y no obstante el no serlo ha tenido habilidad para andar fugitivo lo más del tiempo, unas veces meses enteros, otras de dos y de tres», y luego «mal puede quejarse de mí, si en vez de servirme como es de su obligación anda fugitivo donde yo no pueda encontrarlo para servir, ni para venderlo ya que no quiere buscar Amo»<sup>47</sup>.

En este caso, el desafío de Juan Thomas es mayor, puesto que niega su carácter de propiedad. El modo de reconducir al esclavo a los parámetros aceptables de comportamiento es el control directo del cuerpo a través de la violencia, dado que, si bien la primera presentación es del 24 de octubre de 1777, Juan Thomas hace dos presentaciones más, una el 14 y otra el 29 de noviembre del mismo año, dando cuenta en la última de estar *quebrado*, no obstante lo cual no logra rebajar su precio<sup>48</sup>.

El amo se esfuerza en mostrar su trato bondadoso para con el esclavo, y los límites a su uso de la violencia. Además de relatar sus fugas y la falta de pago de su jornal como faltas morales del esclavo, don Luis abunda sobre su bondad como amo: «en más de cuatro años que hace le compré jamás le he castigado sino reprehendido seriamente», y luego, «habiendo ido dicho esclavo al cabo de tres meses con el jornal de uno que regularmente son seis pesos no sólo no lo castigué sino que les consta haberle dado papel de venta»<sup>49</sup>. Nuevamente, el descargo de los amos abona la hipótesis de que los niveles de ejercicio de violencia privada sobre los cuerpos de esclavos no estaban estabilizados.

Por último, encontramos al Dr. don Miguel Gorman, esta vez denunciado por un esclavo llamado Antonio que declara haber sido castigado luego de una pelea con una mayordoma blanca de su casa. En este caso, como en el de Juan

---

45. *Ibíd.*

46. *Ibíd.*

47. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 24 de octubre de 1777.

48. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 29 de noviembre de 1777.

49. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 24 de octubre de 1777.

Vicente, la huida es relatada por el amo como forma de deslegitimar la presentación del esclavo:

«Visto yo la desvergüenza y atrevimiento repetido del esclavo en cuestión y la de que mandándole callar no lo hizo respondiéndome con la misma altanería, y aun enfurecido tomé una raja de leña que estaba a la mano y le di con ella un golpe en la cabeza tirándosela después como consta al dicho Lamela; y como luego que me serené del enfado mandé que lo curasen, entonces supe que se había escapado del casco por la puerta cochera que es la falla que tiene»<sup>50</sup>.

Antonio es castigado al quebrantar los códigos del comportamiento debido (el amo plantea que se encontraba *bebido* en el momento de atacar a la señora). Ahora bien, este comportamiento que es reconducido se expresa también en el sentido de un control sobre la configuración de los cuerpos; aclara don Antonio Gorman: «a cuya insolencia le respondí con un bofetón y le hice arrodillar para humillarlo», acción a la que siguió un nuevo enfrentamiento entre los criados, en el que Miguel parece haber «llegado hasta demostración de embestirla»<sup>51</sup>. Este episodio nos devuelve a la idea de práctica corporal como algo sustancialmente distinto de la práctica verbal, puesto que aquí es el lenguaje de los cuerpos el que configura las relaciones de poder. Al respecto, Jackson advierte que «la experiencia humana está asentada en movimientos corporales dentro de un ambiente social y material, y [...] en el nivel de los eventos, la interacción de los patrones habituales del uso del cuerpo y las ideas convencionales sobre el mundo» (Jackson, 2010: 66). Estos patrones habituales de uso del cuerpo se ven alterados en dos marcas de poder: la dominación del amo al arrodillarlo, y el poder físico del esclavo, que amenaza con atacar a la criada.

Ahora bien, aún ante la actitud provocadora del esclavo, don Antonio argumenta lo acotado de su uso de la violencia, haciendo visible que existen límites para ella. Es así que aclara que

«Quedan plenamente falsificados los repetidos golpes que expone le di, cuando sólo fue uno [...] jamás he tratado a él, ni a ninguno de mis criados con los muchos, y rigurosos padecimientos que supone»<sup>52</sup>.

Lejos de una capacidad ilimitada de dominio sobre su propiedad, los relatos de estos amos nos muestran la violencia, expresión de dominio sobre el cuerpo, como un área de disputa y conflicto en la que parece necesario mostrarse como quien respeta límites.

## 5. Palabras finales

Las representaciones del cuerpo dominantes en cada sociedad son expresión del modo en que aquélla configura sus nociones de persona y la regulación de

---

50. AGN, Sala IX, 13-1-5, Solicitudes de Esclavos, 16 de septiembre de 1795.

51. *Ibid.*

52. *Ibid.*

los comportamientos. En este sentido, estas concepciones no son sólo simbólicas sino que configuran espacios materiales de conflicto. El cuerpo esclavo se nos aparece como ambiguo, en cuanto es encarnación de un sujeto y a un tiempo propiedad de otro. Los conflictos alrededor del uso privado de la violencia por parte de los amos se desarrollarán también en este territorio de representaciones y prácticas corporales. Éstas se despliegan en el ámbito judicial con los cuerpos mostrados, y configuran un marco de normas de comportamiento amo-esclavo alrededor de concepciones morales del buen o mal uso del cuerpo, como la humildad, la debilidad y la laboriosidad, que expresan lugares del honor que son siempre relacionales.

Desde esta perspectiva observamos que el límite entre la violencia legítima e ilegítima no se encuentra cristalizado, sino que se encuentra en el carácter de sujeto del esclavo; sujeto que articula *tácticas* que le permiten, aun en el ámbito de la incorporación al sistema dominante, configurar espacios de resistencia e insubordinación, expresadas en las prácticas de sus cuerpos.

## Bibliografía citada

- ALBORNOZ VÁSQUEZ, María Eugenia (2009). «El precio de los cuerpos maltratados: discursos judiciales para comprar la memoria de las marcas del dolor. Chile, 1773-1813». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, París, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index55888.html> (mayo de 2011).
- ALBORNOZ VÁSQUEZ, María Eugenia, y ARGOUSE, Aude (2009). «Mencionar y tratar el cuerpo: indígenas, mujeres y categorías jurídicas. Violencias del orden hispano colonial, Virreynato del Perú, ss. xvii-xviii». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, París, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index53163.html> (mayo de 2011).
- BERNAND, Carmen (2001). *Negros esclavos y libres en las ciudades Hispano-americanas*. Madrid: Fundación MAPFRE Tavera.
- BORUCKI, Alex (2010). «The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812». (Primer capítulo de su tesis de doctorado *From Shipmates to Soldiers. Emerging Black Identities in Montevideo, 1770-1850*). Atlanta (Georgia, EE.UU.): Universidad de Emory (MIMEO).
- BOURDIEU, Pierre (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus Ediciones.
- CIRIO, Norberto Pablo (2002). «¿Rezan o bailan? Disputas en torno a la devoción a san Baltazar por los negros en el Buenos Aires colonial». En: Rondón, V. (ed.). *Mujeres, negros y niños en la música y sociedad colonial iberoamericana*. Santa Cruz de la Sierra: APAC, pp. 88-100.
- CITRO, Silvia (2010). «La antropología del cuerpo y los cuerpos en-el-mundo. Indicios para una genealogía (in)disciplinar». En: Citro, S. (coord.). *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Bibles, pp. 17-58.

- CRESPI, Liliana (2009). «El patíbulo, espacio de muerte. Sentenciados y verdugos en el ámbito rioplatense de los siglos XVIII y XIX». En: *53.º Congreso Internacional de Americanistas*. México: Universidad Iberoamericana (formato CD), s/p.
- DE CERTEAU, Michel (2007). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DIMUNZIO, Karina, y GARCÍA, Claudia (2006a). «Las Caras de la Resistencia. Los esclavos en Córdoba». *Anuario de la Escuela de Historia*, Córdoba, año V, 4, pp. 327-340.
- \_\_\_\_ (2006b). «Esclavos cimarrones. La fuga: una estrategia de resistencia esclava». *Contra Relatos desde el Sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente*, Córdoba, Año II, 3, pp. 67-82. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cea/contra/3/garcia.pdf> (mayo de 2011).
- FILINICH, María Isabel (1998). *Enunciación*. Buenos Aires: Hachette.
- GOLDBERG, Marta (1976). «La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840». *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 16, 61, pp. 75-99.
- GOLDBERG, Marta, y MALLO, Silvia (1993). «La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia (1750-1850)». *Temas de Asia y África*, Buenos Aires, 2, pp. 15-69.
- \_\_\_\_ (2005). «Vida y muerte cotidianas de los negros en el Río de la Plata». En: Andrés-Gallego, J. (dir.). *Tres grandes cuestiones de la Historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*. Madrid: Fundación MAPFRE-TAVERA/Fundación Ignacio Larramendi (formato CD), pp. 22-37.
- GÓMEZ NETO, Álvaro de Souza (2002). *A importância do negro na formação da sociedade portenha, 1703-1860*. Tesis de Doctorado en Historia. Porto Alegre (Brasil): Pontífica Universidade Católica do Rio Grande do Sul (MIMEO).
- GONZÁLEZ UNDURRAGA, Carolina (2006). «Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823)». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, París, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/2869> (mayo de 2011).
- GUZMÁN, Florencia (2009). «Representaciones familiares de las mujeres negras en el Tucumán colonial. Un análisis en torno al mundo doméstico subalterno». En: Celton, D.; Ghirardi, M.; y Carbonetti, A. (comps.). *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), pp. 403-425.
- JACKSON, Michael (2010). «Conocimiento del cuerpo». En: Citro, S. (coord.). *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 59-82.
- JOHNSON, Lyman (1979). «Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810». *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 19, 73, pp. 107-119.

- \_\_\_\_\_ (2007). «A Lack of Legitimate Obedience and Respect: Slaves and Their Masters in the Courts of Late Colonial Buenos Aires». *HAHR*, Pittsburgh, 87, 4, pp. 631-657.
- LE BRETON, David (1990). *Antropología del Cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LUCENA SALMORAL, Manuel (2000). *Leyes para esclavos: El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América Española*. Madrid: Tavera (versión digital).
- MALLO, Silvia (2005). «La población africana en el Río de la Plata. Delito, adaptación y negociación». En: Andrés-Gallego, J. (dir.). *Tres grandes cuestiones de la Historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*. Madrid: Fundación MAPFRE-TAVERA/Fundación Ignacio Larramendi (formato CD), pp. 10-21.
- \_\_\_\_\_ (2008). «Esclavos y libres ante la justicia colonial: Orden y desorden en torno a los afrodescendientes en territorios del Virreinato del Río de la Plata». En: *IV Simpósio Internacional de Estudos sobre América Colonial*. Belo Horizonte: Universidade Federal de Minas Gerais (formato CD), s.p.
- MATTA, Juan Pablo (2010). «Cuerpo, sufrimiento y cultura; un análisis del concepto de “técnicas corporales” para el estudio del intercambio lástimalimosna como hecho social total». *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, Córdoba, Año 2, 2, pp. 27-36. Disponible en: [www.relaces.com.ar](http://www.relaces.com.ar) (mayo de 2011).
- OTERO, Osvaldo (2008). «Los espacios de la gente olvidada en una ciudad mestiza. Lugares de los africanos y afrodescendientes en el Buenos Aires del siglo XVIII». En: *IV Simpósio Internacional de Estudos sobre América Colonial*. Belo Horizonte: Universidade Federal de Minas Gerais (formato CD), s.p.
- PEIRE, Jaime (2000). *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario 1767-1815*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- REBAGLIATI, Lucas (2009). «Caridad y control social en el Buenos Aires virreinal. El caso de los defensores de pobres (1776-1809)». En: *II Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Argentina (formato CD), s.p.
- ROSAL, Miguel Ángel (1982). «Artesanos de color en Buenos Aires (1750-1810)». *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, 27, pp. 331-354.
- \_\_\_\_\_ (2005). «Morenos y pardos propietarios de inmuebles y de esclavos en Buenos Aires, 1750-1830». En: Betancur, A.; Borucki, A.; y Frega, A. (comp.). *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente (II)*. Montevideo: Universidad de la República, pp. 28-44.
- \_\_\_\_\_ (2006). «Diversos aspectos atinentes a la situación de los afroporteños a principios del período post-revolucionario derivados del estudio de testamentos de morenos y pardos». *Revista de Indias*, Madrid, LXVI, 237, pp. 393-423.

- (2008a). «La religiosidad católica de los afrodescendientes de Buenos Aires (siglos XVIII-XIX)». *Hispania Sacra*, Madrid, XL, 122, pp. 597-633.
- (2008b). «Religiosidad católica afroporteña. La participación de negros y pardos en las cofradías de Buenos Aires, siglos XVIII-XIX». En: Mallo, S., y Moreyra, B. (comp.). *Miradas sobre la historia social argentina en los comienzos del siglo XXI*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos/CE-HAC, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pp. 281-300.
- (2008c). «Los afrodescendientes de Buenos Aires en la Historia Argentina. Alteridad cultural: ¿resistencia y/o adaptación?». En: *IV Simpósio Internacional de Estudos sobre América Colonial*. Belo Horizonte: Universidade Federal de Minas Gerais (formato CD), s.p.
- (2009). *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- SAGUIER, Eduardo (1985). «La naturaleza estependiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII». *Revista Paraguaya de Sociología*, Asunción, Año 26, 74, pp. 45-54.
- (1995). «La fuga esclava como resistencia rutinaria y cotidiana en el Buenos Aires del siglo XVIII». *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, segunda época, Santa Cruz de la Sierra, 1, 2, pp. 115-184.
- THOMPSON, Edward Palmer (2000). *Agenda para una historia radical*. Barcelona: Editorial Crítica.
- UNDURRAGA SCHÜLLER, Verónica (2009). «Manejos del color: identidades múltiples en el siglo XVIII chileno». En: *53.º Congreso Internacional de Americanistas*, México: Universidad Iberoamericana (formato CD), s.p.
- VIGARELLO, Georges (1997 [1982]). «Histoires des corps: entretien avec Michel de Certeau». *Historia y Grafía*, disponible en: <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/hemeroteca/framesacer.html> (mayo de 2011).